



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE ODONTOLÓGIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR,
REALIZADA EL 24 DE MARZO DE 2021**

ACTA CD-FO No. 05/2021

En la ciudad de Quito, realizada de forma virtual, a través de la plataforma ZOOM, el miércoles 24 de marzo de 2021, a las 10:11, se da inicio a la sesión ordinaria de Consejo Directivo, bajo la Presidencia del Dr. Alejandro Farfán, Decano; con la asistencia de los siguientes Miembros: Dra. Ruth Vaca, Vocal Docente; Dr. Fabricio Cevallos, Vocal Docente; señor Joel Carrión, Representante Estudiantil al Consejo Directivo; como invitados: Dr. Oscar Salas, Subdecano; Dra. Eliana Balseca, Directora de Carrera; Dr. Klever Vallejo, Representante de los docentes al H. Consejo Universitario; Dr. Wladimir Andrade, Presidente de la Asociación de Profesores; Sr. Jeyson Bonilla, Representante de la Asociación de estudiantes; señor Paúl Analuisa, Presidente del Comité de Empleados.

Actúa como Secretaria la Dra. Amparo Mosquera V., Secretaria Abogada, quien certifica:

Una vez constatado el quórum se somete a consideración el orden del día, mismo que se aprueba con los siguientes puntos:

1. Aprobación del Acta de la sesión anterior.
(Acta No. 04 de sesión ordinaria de 10 de marzo de 2021)
2. Lectura de Comunicaciones
3. Varios

PRIMER PUNTO: Aprobación del Acta de la sesión anterior:

Se aprueba con el voto salvado de las personas que no asistieron a la sesión anterior; y; con la observación en el punto 1 de Varios, que conste que se convoca a elecciones el 25 de mayo, las mismas que se realizarán el 25 de julio del 2021.

SEGUNDO PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES

1. Se conoció la Circular RHCU. SO.08 CIRCULAR No. 0009-2021, suscrita por la doctora Paulina Armendáriz, Secretaria General, en el que informa que por disposición de la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, contenida en el oficio No. UCE-VAP-2021-0251-O de 17 de marzo de 2021, comunica que en el Calendario Académico General del Período Académico 2021- 2021, se elimina la actividad "Publicación de fichas docentes: 30 de abril"; sin que esto afecte en nada al Calendario Académico, ya que existe otra actividad que la suple: Elaboración de fichas docentes por las instancias respectivas: -7 de mayo.

En consecuencia, de lo indicado el Calendario Académico enviado con la Resolución RHCU. SO.08 CIRCULAR No. 0008-2021 de -4 de marzo de 2021, debe ser reemplazado por el documento que anexa al oficio.

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-035-2021

- Avocar conocimiento.
 - Socializar con los docentes, estudiantes y servidores de la Facultad.
2. Se conoció el oficio Nro. UCE-FOD-SUB-2021-0174-O, suscrito por el doctor Oscar Salas, Subdecano, en el que informa los programas de Vinculación de la Facultad de Odontología, el listado de docentes y carga horaria para el semestre 2021 – 2021.

DOCENTE	HORAS	NOMBRE DEL PROYECTO	OBSERVACIONES
ALVAREZ VELASCO PATRICIA DE LOURDES - COORDINADOR	3	JORNADAS ODONTOLÓGICAS DE EDUCACIÓN BUCAL EN 7 UNIDADES EDUCATIVAS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	
CEPEDA INCA HECTOR EDUARDO	3		
NAVARRETE ANGULO NILDA EUGENIA	3		
MORENO PUENTE MARIA MONSERRATH	3	JORNADAS ODONTOLÓGICAS DE EDUCACIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN PRIMARIA EN NUEVE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL CANTÓN QUITO.	La Dra. Ruth Vaca Álvarez realizará actividades de apoyo, por lo tanto, no se contabilizará las horas en su carga horaria docente
RIVADENEIRA TAPIA HUMBERTO FERNANDO	3		
VACA ALVAREZ RUTH BETHANIA	3		
VITERI MOYA JUAN ALBERTO - COORDINADOR	3		
CHUQUIMARCA PAUCAR BERIO ROLDAN	3	PROGRAMA DE VINCULACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS POLITICAS SOCIALES DE GRUPOS PRIORITARIOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD Y EXCLUSION SOCIAL DE LA UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSE - CANTON QUITO	
DONA VIDALE MARINA ANTONIA - COORDINADOR	6		
MUÑOZ MORA JORGE EDUARDO	3		
SALAZAR GARCES MARIA TERESA	3		

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-036-2021

Enviar a la Dirección de Vinculación con la Sociedad, para el trámite pertinente.

3. Se conoció el oficio Nro. UCE-FOD-CO-2021-0132-O, suscrito la señora Directora de Carrera, en el que informa que, en sesión extraordinaria de Consejo de Carrera, realizada el 16 de marzo de 2021, se ha revisado los horarios de exámenes regulares y exámenes de recuperación, correspondiente al período académico 2020-2021, los que remite para revisión y, de ser pertinente, sean aprobados ad-referéndum por el señor Decano, a fin de que sean socializados con tiempo.

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-037-2021

- Ratificar lo aprobado ad-referéndum por el señor Decano.
 - Solicitar a los docentes y estudiantes que se respeten los días y horas establecidas para rendir los exámenes de cada asignatura.
4. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2021-0165-O, suscrito por la doctora Eliana Balseca, Directora de Carrera, en el que manifiesta que el Consejo Directivo en sesión extraordinaria realizada el 30 de abril de 2020 y con

fundamento en los "LINEAMIENTOS TRANSITORIOS PARA EL PROCESO DE TITULACIÓN DE GRADO", resolvió:

RESOLUCIÓN RCD-FO-050-2020

Ratificar la resolución RCD-FO-047-2020, aprobada ad-referéndum por el señor Decano que señala:

Los estudiantes que se encuentren con su proceso de titulación rezagado en las convocatorias 2017-2017 y 2017-2018.

- *Estudiantes que se encuentren en estado aprobación tutor tribunal lector. - Las carreras asignarán tribunales para la evaluación del trabajo escrito, que será comunicado vía correo institucional. Consejo Directivo resolvió que se duplique la nota del trabajo de titulación escrito, a fin de que se registre la misma calificación como nota de defensa oral.*
- *Estudiantes que se encuentren en estado apto y apto – evaluado. - Son estudiantes que cuentan con la nota del trabajo escrito. Consejo Directivo resolvió que se duplique la nota del trabajo de titulación escrito, a fin de que se registre la misma calificación como nota de defensa oral. Los estudiantes de los procesos de titulación 2018-2018, 2018-2019, 2019-2019 y 2019-2020.*
- *Estudiantes que se encuentren en estado apto y apto – evaluado. – Consejo Directivo resolvió cambiar el modelo de evaluación de los trabajos de titulación, de oral a escrita, según lo señalado en el Art.- 19 literal a) del Instructivo de General de Titulación de Grado.*

Para la ejecución de estas resoluciones se cumplirá con las siguientes puntualizaciones:

- *Se concederá a los estudiantes la posibilidad de que corrijan los trabajos de titulación, luego de las observaciones que realicen los tribunales de evaluación del trabajo escrito, con el fin de que mejoren las calificaciones. Sin que esto signifique que se les consigne a todos los estudiantes una calificación de 20 en los trabajos de titulación.*
- *Que previo a nombrar el tribunal para la evaluación del trabajo escrito, la Unidad de Titulación en coordinación con la Secretaría General de la Facultad, verifiquen que el estudiante haya culminado la malla curricular correspondiente.*
- *Que los informes que emitan los docentes miembros de los tribunales para la evaluación de los trabajos escritos se envíen a través del correo institucional de cada docente.*

2. Remitir lo resuelto para conocimiento de la señora Vicerrectora Académica y de Posgrados; y del señor Director General Académico.

Con este antecedente, informa que en sesión extraordinaria de Consejo de Carrera, realizada el 22 de marzo de 2021, en consideración de que existen las herramientas informáticas suficientes, se sugiere que los estudiantes que se encuentren con su proceso de titulación rezagado en las convocatorias 2017-

2017 y 2017-2018, se suprime dentro de la modalidad de titulación la duplicación de la calificación del trabajo escrito de investigación y se retome la defensa oral. En el caso de los estudiantes de los procesos de titulación 2018-2018, 2018-2019, 2019-2019 y 2019-2020, se retome el modelo de evaluación de los trabajos de titulación de defensa oral; de tal forma que, el componente de titulación sea: récord académico y nota de la defensa oral.

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-038-2021

- Acoger la sugerencia del Consejo de Carrera, a fin de que se vuelva a la defensa de grado oral, en virtud de que la Facultad de Odontología cuenta con todas las herramientas informáticas necesarias para este efecto.
 - Poner en conocimiento de la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado; y, de la Dirección General Académica.
5. Se conoció el oficio Nro. UCE-FOD-CO-2021-0164-O, suscrito por la doctora Eliana Balseca, Directora de Carrera, en el que informa que luego de la reunión mantenida con la señora Vicerrectora Académica y Posgrado y el señor Director General Académico, en la que se revisó el Plan de Contingencia para Práctica Preprofesional de la Facultad de Odontología, se llegó a las siguientes conclusiones:

La necesidad de programar un periodo académico extraordinario para la recuperación de la Práctica Preprofesional, que podría realizarse en 4 semanas, iniciándose el lunes 3 de mayo y concluyendo el sábado 29 de mayo del presente año.

La Comisión de Bioseguridad de la Facultad, a cargo de la Dra. Mayra Paltas, socializará una capacitación sobre el adecuado uso de equipos de protección personal y los procedimientos que se llevarán a cabo, tanto para el ingreso, permanencia y salida de la Clínica Integral y de la Clínica de Simuladores. Esta capacitación será dirigida a los estudiantes, docentes, personal administrativo, de acuerdo con una programación que dará inicio a partir del lunes 12 de abril hasta el día 16 de abril, asistiendo de forma controlada un paralelo en la mañana y un paralelo en la tarde, según la planificación adjunta.

Se solicitará la prueba PCR, al personal administrativo, de servicio, estudiantes y docentes tutores que acuden a la Clínica, para lo cual se coordinará con la Dra. Lucy Baldeón, Directora del Laboratorio de Biomedicina de la Universidad Central del Ecuador.

La matrícula de los estudiantes de séptimo y octavo semestres en Práctica Preprofesional será regulada por la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, una vez que hayan aprobado el periodo extraordinario y las calificaciones estén registradas en el SIIU.

Los estudiantes de séptimo y octavo semestres realizarán trabajos de operatoria dental en los cuales se aplicará la rúbrica de evaluación, con una ponderación del 70% equivalente a 14 puntos, el 30% restante equivalente a 6 puntos, corresponderá a la prueba de conocimientos que se aplicará por la plataforma

virtual el sábado 3 de abril a las 7:00 am. y, a los trabajos realizados durante el semestre 2020-2021, a través de las clases virtuales en la asignatura de Prácticas Preprofesionales.

Los trabajos para realizar son:

- 10 operatorias dentales en fantomas dentales distribuidas de la siguiente manera:
- 4 cavidades compuestas en posteriores,
- 3 cavidades simples en posteriores
- 3 cavidades clase III y IV en anteriores; y,

Los estudiantes de noveno semestre, al haber cursado el séptimo semestre de forma presencial, para egresar de la Carrera, deberán realizar trabajos en fantoma dental, que equivaldrá al 70% de la nota final equivalente a 14 puntos; el 30% restante equivalente a 6 puntos, corresponderá a la prueba de conocimientos que se aplicará por la plataforma virtual el sábado 3 de abril a las 7:00 am y, a los trabajos realizados durante el semestre 2020-2021, mediante las clases virtuales en la asignatura de Prácticas Preprofesionales.

Los trabajos protésicos mínimos para realizar serán:

- 1 prótesis total bimaxilar
- 1 corona individual
- 1 Prótesis parcial removible

Se recalca nuevamente la sugerencia de suspender la Práctica Preprofesional virtual, así como la evaluación final de la misma, a partir del periodo académico 2021-2021. Los docentes serán distribuidos en grupos reducidos en sus respectivos horarios, para que realicen las prácticas en fantomas en las Clínicas de la Facultad.

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-039-2021

- Aprobar el informe de la doctora Eliana Balseca, Directora de Carrera contenido en el oficio Nro. UCE-FOD-CO-2021-0164-O.
 - Trasladar dicho informe a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, a fin de que se sirva disponer el trámite correspondiente.
6. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2021-0130-O, suscrito por el doctor Edesmín Palacios, en el que informa sobre el Concurso Proyectos de Investigación e Innovación de Odontología (PIIO) 2021, y que han sido aprobados para la segunda fase 14 proyectos con la participación de más de 70 estudiantes de todos los semestres. Destacando que, a nivel de todas las Facultades se ha presentado 33 proyectos y solo Odontología presentó 14, es decir el 70% de proyectos correspondientes a nuestra Facultad.

Además, solicita al Consejo Directivo que se institucionalice en la Facultad este Concurso de Proyectos de Investigación e Innovación de Odontología (PIIO) cada semestre y se financie con 1000 dólares los proyectos ganadores a nivel

interno, dando lugar a la cultura de investigación en nuestra Facultad, a través de la cual se incentive a los estudiantes de grado para que participen en la investigación permanente y que como resultado se publiquen artículos en revistas de alto impacto. Con lo que se daría cumplimiento al Art.7 literales b, d, e, f, g, h e i; y, Art. 8, literales d y e del Reglamento de las COIF.

También detalla los temas de los proyectos ganadores.

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**


RESOLUCIÓN RCD-FO-040-2021

- Agradecer y felicitar al doctor Edesmín Palacios, por la iniciativa para la presentación de los proyectos de investigación y por su intermedio a todos los estudiantes que participaron en el Concurso Proyectos de Investigación e Innovación de Odontología (PIIO) 2021.
- Instaurar el Concurso "Proyectos de Investigación e Innovación de Odontología (PIIO); y, encargar al doctor Wilfrido Palacios la elaboración de un instructivo que contenga las bases del Concurso.
- Solicitar a la Dra. Nadezhda Paredes, Analista Financiera, informe si existe presupuesto para entregar premios económicos como incentivos a los ganadores del concurso; y,
- En caso de no existir el presupuesto, buscar otra forma de reconocimiento a los ganadores, como donaciones por parte de docentes o entidades privadas, a fin de incentivar este tipo de actividades académicas que engrandecen a la Facultad.

TERCER PUNTO: VARIOS

No se trata ningún asunto en este punto.

Finaliza la reunión a las 11:55 horas.


Dr. Alejandro Farfán
DECANO


Dra. Amparo Mosquera V.
SECRETARIA ABOGADA